



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Con fundamento en el Capítulo II “De las Sesiones del Comité de Ética”, numeral 30. “Sesiones” de los “*Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*” publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020; siendo las catorce horas del día catorce de marzo de dos mil veinticuatro, se reunieron virtualmente a través de la siguiente dirección electrónica <https://n9.cl/-primera-sesion-extraordinari->, el **Lcdo. Marco Antonio Acastenco López**, Secretario Administrativo y **Presidente** del Comité de Ética del COLPOS, el **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y **Secretario Ejecutivo** del Comité de Ética del COLPOS, **C.P. Saúl Santiago Díaz Vergara**, Jefe del Departamento de Consultoría y Servicios y **Secretario Técnico** del Comité de Ética del COLPOS, la **M. C. Sandra Amalia Flores López**, Jefa del Departamento de Sistemas de Información y **miembro propietario electa** del Comité de Ética del COLPOS, la **Lcda. Itzel Sánchez Carrasco**, Actuaría Laboral y **miembro propietario electa** del Comité de Ética del COLPOS, el **Lcdo. Víctor Rojas Durán**, Subjefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos y **miembro propietario electo** del Comité de Ética en el COLPOS, el **C. Edgar A. Altamirano Espinosa**, Jefe de Analista de Sistemas, Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal y **miembro propietario electo** del Comité de Ética del COLPOS, la **C.P. Nancy Zurita Ortiz**, Jefa del Departamento Administrativo del Campus Veracruz y **miembro electa** del Comité de Ética del COLPOS, el **C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos**, Jefe de Oficina de Representación en el COLPOS y representante del Órgano Especializado en Control Interno en el Comité de Ética del Colegio de Postgraduados, y el **Lcdo. Jovany Márquez Avila**, Subdirector de Recursos Humanos y asesor del Comité de ética del COLPOS; a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética del año dos mil veinticuatro.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Verificación del **quórum** por el Secretario Ejecutivo;
- II. Consideración y en su caso aprobación de la **Orden del día**;
- III. Lectura y **aprobación** del **acta** de la sesión anterior, correspondiente a la **Primera Sesión Ordinaria** celebrada el 31 de enero de 2024;
- IV. Calificación de la denuncia con número de expediente CE-COLPOS-000001-2024.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.**

De acuerdo al numeral 27 “De las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva” y numeral 33, “Quórum”, de los “*Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los*”

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

*Comités de Ética*” publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, el **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética del COLPOS, confirma la asistencia de seis de las siete personas integrantes del Comité de Ética, la presencia del Presidente, el Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico, así como uno de los asesores, por lo que, habiendo quórum legal, se declara el inicio de la sesión.

**II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.**

De acuerdo al numeral 34, “Desarrollo de las sesiones” de los *“Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética”* publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, el **Lcdo. Marco Antonio Acastenco López** Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética del COLPOS, da lectura y pone a consideración de las personas integrantes presentes del Comité de Ética, el Orden del Día correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria 2024, el cual se aprueba por unanimidad de votos para su desahogo.

**III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 31 de enero de 2024.**

En uso de la palabra el **Lcdo. Marco Antonio Acastenco López**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética del COLPOS, con fundamento en el numeral 30, “Sesiones” de los *“Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética”* publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, menciona que dicha acta fue enviada por correo electrónico a los integrantes del Comité de Ética con el propósito de que tuvieran la oportunidad de revisarla con detenimiento a fin de emitir sus comentarios y observaciones que considerarán pertinentes; posteriormente al no haber comentario alguno se procedió a la firma correspondiente, quedado firmada y rubricada en su mayoría por los miembros de este cuerpo colegiado, quedando pendiente la firma de miembros de campus foráneos.

Acto continuó, el **Lcdo. Marco Antonio Acastenco López**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética del COLPOS, procede a preguntar a las personas integrantes del comité, si tienen algún comentario u observación adicional al documento; sin embargo, al no existir comentario alguno, somete a votación la aprobación del acta correspondiente a la **primera sesión ordinaria** celebrada el 31 de enero de 2024, la cual fue aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes del comité presentes, desahogando así el tercer punto del Orden del Día.

**IV. Calificación de la denuncia con número de expediente CE-COLPOS-000001-2024.**

En uso de la palabra el **Lcdo. Marco Antonio Acastenco López**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética del COLPOS, con fundamento en el numeral 30, “Sesiones” de los *“Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética”* publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

28 de diciembre de 2020, da inicio al desahogo del punto IV del Orden del día, mencionando que, cualquier persona puede presentar denuncias ante el Comité de Ética de acuerdo a los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, en específico lo establecido en el numeral 51 por presunta violaciones al Código de Conducta Institucional, recordándoles a los miembros del Comité presentes que la información presentada es de carácter reservado y no pueden hacer divulgación de la misma.

Seguidamente cede el uso de la palabra al **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética del COLPOS, a efecto de exponer los detalles para que el Comité pueda hacer un análisis y valoración de esta.

En uso de la palabra, el **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética del COLPOS, menciona que, la denuncia fue presentada el día 05 de marzo de 2024 por [REDACTED] ante el Comité de Ética en contra de [REDACTED] manifestando que la denunciante solicita [REDACTED] sin embargo menciona a todos los miembros presentes que deben mantener la discreción pertinente y no hacer divulgación de la información presentada; asimismo manifiesta que dentro de la denuncia se hace mención de [REDACTED]

Por lo anterior el **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, manifiesta a los presentes que, dicha denuncia ya les fue enviado previamente, por lo que ya conocen el contenido de ella; por lo que es presentada ante el Comité para su análisis y así determinar la admisión o no, por lo cual solicita a los miembros emitan sus comentarios que consideren pertinentes.

En uso de la palabra el **Lcdo. Víctor Rojas Durán**, Subjefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos y **miembro propietario** electo del Comité de Ética en el COLPOS, manifiesta que, la denuncia presentada cumple con todos los requisitos mínimos para ser admitida, sin embargo, considera no se observan elementos que configuren un posible [REDACTED]

Por su parte el **C.P. Saúl Santiago Díaz Vergara**, Jefe del Departamento de Consultoría y Servicios y **Secretario Técnico** del Comité de Ética del COLPOS, manifiesta estar en concordancia con el Licenciado Víctor Rojas Durán, respecto a que el considera de igual manera que no se configura un probable [REDACTED] toda vez que, dentro de las evidencias proporcionadas por la persona denunciante se puede observar que la [REDACTED]

El **Lcdo. Marco Antonio Acastenco López**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética del COLPOS, menciona que, el considera que, dentro de la narrativa si existe un [REDACTED] por parte de la denunciada hacia la [REDACTED]



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

denunciante, asimismo se observa el hecho de que quizá no la [redacted] abiertamente, pero sí se narran hechos que se pueden prestar a malos entendidos, retomando el hecho de cuando ambas partes se encontraban [redacted] también los hechos donde menciona que la parte [redacted] a la denunciante, y dentro de su denuncia menciona que ella lo hizo de conocimiento a personal de mando, como lo son [redacted] y también al [redacted]

Acto seguido el **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética del COLPOS, procede a hacer lectura de uno de los comentarios emitidos por la **Lcda. Itzel Sánchez Carrasco**, a través del chat de la sesión, manifestando que, desde su análisis se podría considerar un probable [redacted] pero no un [redacted] dado que eso conllevaría más a otras circunstancias como tocamientos.

El **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética del COLPOS, menciona que, en caso de que se admita la presente denuncia, conforme al Manual de Atención de Denuncias de los Comités de Ética y al Procedimiento de Atención de Denuncias se daría paso a la indagación inicial, con el fin de reunir los elementos suficientes para poder llegar a una determinación y decidir si se da continuación o se desecha, asimismo retoma el comentario del Lcdo. Marco Antonio Acastenco López, manifestando que se podrían reunir más elementos si se investiga incluso con [redacted] y con el [redacted] dejando así a consideración de los miembros del Comité de Ética si se admite y se da paso a la etapa de indagación inicial o se da por concluida y archivada dicha denuncia, a través de la votación correspondiente de cada uno de los miembros presentes.

Toma el uso de la palabra el **C.P. Saúl Santiago Díaz Vergara**, Jefe del Departamento de Consultoría y Servicios y **Secretario Técnico** del Comité de Ética del COLPOS manifestando estar de acuerdo con la sugerencia del M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, en lo que respecta a dar paso a la etapa de indagación inicial y buscar reunir los elementos necesarios a través de los testigos y autoridades, requiriendo información más certera para darle un buen trámite a dicha denuncia.

Acto continuo el **Lcdo. Víctor Rojas Durán**, Subjefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos y **miembro propietario** electo del Comité de Ética en el COLPOS, manifiesta que, retomando los hechos narrados en la denuncia se puede apreciar que la persona denunciante hizo de conocimiento la situación al [redacted] sin embargo, no dice que él estuviera en el momento de los hechos, a lo cual [redacted] la remite con el [redacted] y realiza la misma situación la persona denunciante le informa los hechos ocurridos, por lo que ellos tienen conocimiento de los hechos pero no son testigos.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

El **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética del COLPOS, menciona que, en caso de que los miembros decidan admitir y pasar a la indagación inicial podrían reunir los elementos suficientes para esclarecer los hechos de la denuncia, asimismo manifiesta que, en caso de que la denuncia no se dé por admitida la persona denunciante tiene el derecho de volver a interponer su denuncia.

Toma el uso de la palabra el **Lcdo. Marco Antonio Acastenco López**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética del COLPOS, toma el uso de la palabra y pide a los miembros que emitan el sentido de su voto respecto a si se admite o no se admite la presente denuncia, tal y como lo establece el numeral 64 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

Acto continuo, toma el uso de la palabra la **M. C. Sandra Amalia Flores López**, Jefa del Departamento de Sistemas de Información y **miembro propietario electa** del Comité de Ética del COLPOS, manifestando estar de acuerdo con que se admita y se de paso a la indagación inicial con el fin de conocer si existen antecedentes de las personas de la denuncia.

Toma el uso de la palabra el **C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos**, Jefe de Oficina de Representación en el COLPOS y representante del Órgano Especializado en Control Interno en el Comité de Ética del Colegio de Postgraduados, manifestando estar de acuerdo con que se de paso a la indagación inicial, y se envían los oficios de indagación correspondientes que permitan reunir los elementos necesarios para dar un curso adecuado a la presente denuncia.

Acto seguido el **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética del COLPOS, manifiesta que, en la indagación inicial, se giraran dos oficios dirigidos a las personas servidoras públicas de mando, por lo cual pregunta a los miembros si tienen alguna manifestación o sugerencia que hacer al respecto de los oficios que serán girados

El **Lcdo. Marco Antonio Acastenco López**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética del COLPOS, menciona como sugerencia que, de manera inicial por el momento solo se le mande oficio a los dos servidores públicos de mando de los cuales se hace mención, considerando que se tiene que cuidar la discreción de la denuncia, salvo que alguien de una opinión diferente.

Acto continuo, el **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética del COLPOS, retoma lo comentado por el Lcdo. Marco Antonio Acastenco López, manifestando que, una vez que se elaboren los oficios respectivos serán enviados por correo a los miembros del Comité a fin de que observen el sentido en el cual irán girados, y a su vez en caso de



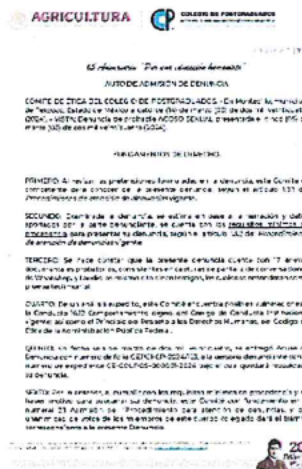
## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

tener alguna otra pregunta que agregar a los oficios la hagan de conocimiento para que sea tomada en cuenta.

El **C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos**, Jefe de Oficina de Representación en el COLPOS y representante del Órgano Especializado en Control Interno en el Comité de Ética del Colegio de Postgraduados, manifiesta la importancia de que esos oficios sean girados para que como comité se reúnan los elementos necesarios para considerar que camino se le dará a esta denuncia, y que se haga estrictamente conforme al procedimiento.

Toma el uso de la palabra el **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética del COLPOS, manifestando que, la persona denunciante envió [REDACTED] como soporte a su denuncia, mismo que se reproduce en la sesión, y menciona les será enviado por correo a todos los miembros para una mejor apreciación.

Una vez reproducido el [REDACTED] el **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética del COLPOS, pregunta a los miembros si tienen algún comentario que emitirá al respecto, por lo que al no haber comentarios por ninguno de los miembros; procede a manifestar que, conforme a los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética se presenta ante ellos el proyecto del "Auto de admisión de denuncia", el cual es presentado en pantalla: (anexo 1)



Acto continuo, el **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética del COLPOS, menciona que, la persona denunciante dentro de su denuncia solicita [REDACTED] por lo que pregunta a los miembros del Comité si están de acuerdo en emitir o no una [REDACTED]





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

de [REDACTED], mencionando que podrían consistir en, la primera la reubicación de la persona, la segunda en realizar sus actividades en diferente horario, y la tercera cualquiera otra que establezcan los protocolos y demás instrumentos normativos de la materia, dejando a consideración de los miembros si se decreta o no alguna medida de protección.

Toma el uso de la palabra la **C.P. Nancy Zurita Ortiz**, Jefa del Departamento Administrativo del Campus Veracruz y **miembro electa** del Comité de Ética del COLPOS, manifiesta que, desde su análisis personal a la denuncia, se puede observar como en todo momento hay [REDACTED] dado que siempre existe una respuesta por parte de la otra persona, mencionando que en ocasiones es incluso [REDACTED] por lo que no considera que haya un [REDACTED], solo un posible hostigamiento.

Finalmente, el **Lcdo. Marco Antonio Acastenco López**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética del COLPOS, procede a preguntar a los miembros si tienen algún comentario adicional; por lo que, al no haber más comentarios, de conformidad al numeral 35 "Votación en sesiones" de los "*Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*", somete a votación la **admisión de la denuncia y proceder a la etapa de indagación inicial**. La cual fue aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes presentes.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir los siguientes acuerdos:

**01-1a. Ext.-2024**

Con fundamento en el Capítulo I "De las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética" de los "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, las personas integrantes del Comité de Ética, **aprobaron el Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de enero de 2024.**

**02-1a. Ext. -2024**

Con fundamento en el Capítulo I "De las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética" de los "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, las personas integrantes del Comité de Ética, aprobaron por unanimidad de votos dar trámite a la denuncia con número de expediente CE-COLPOS-000001-2024 con el acuerdo de admisión correspondiente **y así dar paso a la indagación inicial.**

**03-1a. Ext. -2024**

Con fundamento en el Capítulo I "De las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética" de los "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]




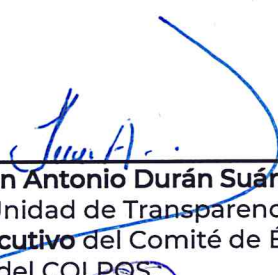
**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Comités de Ética” publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, las personas integrantes del Comité de Ética, **aprobaron conformarse en Comisión para la atención de la denuncia con número de expediente CE-COLPOS-000001-2024.**

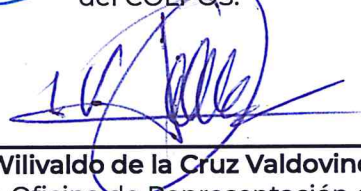
No habiendo más asuntos que tratar, quedan las y los miembros electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, debidamente enterados (as) de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, declarando el **cierre de la Primera Sesión Extraordinaria**, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, para los efectos legales a los que haya lugar.


**INTEGRANTES**

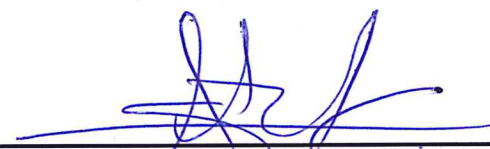
  
Lcdo. Marco Antonio Acastenco López  
Secretario Administrativo y **Presidente** del  
Comité de Ética del COLPOS.

  
M. en D. Juan Antonio Durán Suárez  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
**Secretario Ejecutivo** del Comité de Ética  
del COLPOS.

  
C.P. Saúl Santiago Díaz Vergara  
Jefe del Departamento de Consultoría y  
Servicios y **Secretario Técnico** del Comité  
de Ética del COLPOS.

  
C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos  
Jefe de Oficina de Representación en el  
COLPOS y **Representante el Órgano  
Especializado en el Control Interno en el  
Comité de Ética** del Colegio de  
Postgraduados.

  
Lcdo. Víctor Rojas Durán  
Subjefe del Departamento de  
Adquisiciones y Contratos y **miembro  
propietario electa** del Comité de Ética del  
COLPOS.

  
Lcda. Itzel Sánchez Garrasco  
Actuaria Laboral y miembro **propietario  
electa** del Comité de Ética del COLPOS.







**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**C. Edgar Alfredo Altamirano Espinosa**  
Jefe de Analista de Sistemas Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal y **miembro propietario electo** del Comité de Ética del COLPOS.

**M.C. Sandra Amalia Flores López**  
Jefa del Departamento de Sistemas de Información y **miembro propietaria electa** del Comité de Ética del COLPOS.

**C.P. Nancy Zurita Ortiz**  
Jefa del Departamento Administrativo del Campus Veracruz y **miembro propietaria electa** del Comité de Ética del COLPOS.

**ASESORES**

**Lcdo. Jovany Márquez Avila**  
Subdirector de Recursos Humanos y **Asesor** del Comité de Ética del COLPOS.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

# ANEXO 1

*[Handwritten signatures in blue ink]*





*65 Aniversario "Por una educación humanista"*

**AUTO DE ADMISIÓN DE DENUNCIA**

COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS. - En Montecillo, municipio de Texcoco, Estado de México a catorce (14) de marzo (03) de dos mil veinticuatro (2024). - VISTA: Denuncia de probable ACOSO SEXUAL presentada el cinco (05) de marzo (03) de dos mil veinticuatro (2024).

**FUNDAMENTOS DE DERECHO.**

PRIMERO: Al revisar las pretensiones formuladas en la denuncia, este Comité es competente para conocer de la presente denuncia, según el artículo 1.3.1 del *Procedimiento de atención de denuncias* vigente.

SEGUNDO: Examinada la denuncia, se estima en base a la narración y datos aportados por la parte denunciante, se cuenta con los requisitos mínimos de procedencia para presentar su denuncia, según el artículo 1.3.2 del *Procedimiento de atención de denuncias* vigente.

TERCERO: Se hace constar que la presente denuncia cuenta con 17 anexos documentales probatorios, consistentes en [REDACTED], asimismo cita [REDACTED] los cuales se entenderán como prueba testimonial.

CUARTO: De un análisis expedito, este Comité encuentra posibles vulneraciones a la Conducta 16.12 Comportamiento digno, del Código de Conducta Institucional vigente; así como el Principio de Respeto a los Derechos Humanos, del Código de Ética de la Administración Pública Federal.

QUINTO: En fecha seis de marzo de dos mil veinticuatro, se entregó Acuse de Denuncia con número de folio CEPPI-CP-2024/123, a la persona denunciante con el número de expediente CE-COLPOS-000001-2024 bajo el cual quedará respaldada su denuncia.

SEXTO: Por lo anterior, al cumplir con los requisitos mínimos de procedencia y no haber motivo para subsanar su denuncia, este Comité con fundamento en el numeral 2.1 Admisión del "Procedimiento para atención de denuncias, y por unanimidad de votos de los miembros de este cuerpo colegiado dará el trámite correspondiente a la presente Denuncia.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



*65 Aniversario "Por una educación humanista"*

**PARTE DISPOSITIVA.**

En base a lo anterior este **COMITÉ DE ÉTICA** resuelve:

**PRIMERO:** Admitir a trámite la denuncia con número de expediente **CE-COLPOS-000001-2024**, por considerar que existe una probable vulneración a la **Conducta 16.12 Comportamiento digno** del Código de Conducta Institucional vigente, y al **Principio de Respeto a los Derechos Humanos**, del Código de Ética de la APF.

**SEGUNDO:** El Comité señala que la denuncia con número de expediente **CE-COLPOS-000001-2024** (denominada por la denunciante como probable Acoso Sexual), seguirá su sustanciación conforme al **Procedimiento de atención de denuncias** en conjunto con el **Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual**.

**TERCERO:** El Comité, determina que al no observar hechos que pongan en riesgo la integridad de la persona denunciante, en principio **no se decretan Medidas de Protección** a la presente denuncia.

**CUARTO:** El Comité de Ética, determina que, al contar con una conformación especial, y ser un número menor de miembros; él mismo, se **conforma en Comisión** a fin dar seguimiento al procedimiento de la denuncia.

**QUINTO:** El Comité de Ética con fundamento en el numeral **3.1 Indagación inicial** del **Procedimiento para atención de denuncias vigente** y conforme a lo acordado en la primera sesión extraordinaria del Comité de Ética por mayoría de votos se da paso a la etapa de **indagación inicial**.

**NOTIFIQUESE.**

**COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

**Lcdo. Marco Antonio Acastenco López**  
Secretario Administrativo y Presidente del  
Comité de Ética del Colegio de Postgraduados



*65 Aniversario "Por una educación humanista"*

M. en D. Juan Antonio Durán Suárez  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
Secretario Ejecutivo del Comité de Ética del  
Colegio de Postgraduados

C.P. Saul Santiago Díaz Vergara  
Jefe del Departamento de Consultoría y  
Servicios y Secretario Técnico del Comité de  
Ética del Colegio de Postgraduados

